



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GRANDAS DE SALIME

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del Presupuesto 2010.

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2010, ha procedido a la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Grandas de Salime para el ejercicio 2010, la plantilla de personal, bases de ejecución y relación de puestos de trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones concordantes, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles que empezará a contarse desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que durante el mismo puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas, las cuales deberán ser dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Grandas de Salime, a 14 de octubre de 2010.—El Alcalde-Presidente.—22.200.